

ANT.: Of. Res. N° P-06 de  
06.03.87.-

Su Of. N°(R) 124 de  
12.05.87.-

SANTIAGO, 1 MAR 1988

DE : ABOGADO PROCURADOR GENERAL  
AL : SEÑOR BRIGADIER GENERAL  
DON HERNAN CHACON SOTO  
JUEZ DEL 3er. JUZGADO MILITAR

Mediante el oficio señalado en el antecedente, US. tuvo a bien informar sobre las causas seguidas por infracción a la Ley N° 18.314, remitidos a la Justicia Ordinaria, por incompetencia.

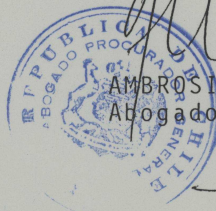
A objeto de completar y actualizar dicha información, agradeceré a US. remitir los mismos antecedentes solicitados, respecto de aquellas causas en que se hubiere declarado incompetente con posterioridad a la fecha de un oficio, ya mencionado anteriormente.

Saluda atentamente a US.

MVP/CCC/mrg.

Distribución

- Sr. Juez del 3er. Juzgado Militar
- Correlativo Procuraduría



AMBROSIO RODRIGUEZ QUIROS  
Abogado Procurador General